



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 11L/PNLP-0242.** Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para paliar la situación de emergencia habitacional y facilitar el acceso a la vivienda.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 5874
- 11L/PNLP-0243.** Proposición no de ley en Pleno relativa a infraestructuras hídricas y adopción de medidas contra inundaciones.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 5879
- 11L/PNLP-0244.** Proposición no de ley en Pleno relativa a la puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario Logroño-Madrid y Madrid-Logroño por Miranda de Ebro.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 5881
- 11L/PNLP-0245.** Proposición no de ley en Pleno relativa a garantizar el mutualismo administrativo.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 5882
- 11L/PNLP-0246.** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a acometer, de manera urgente y prioritaria, el desarrollo reglamentario de la Ley de accesibilidad universal de La Rioja, aprobada el 31 de enero de 2023 por unanimidad de todos los grupos políticos.
Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 5884
- 11L/PNLP-0247.** Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a acometer el diseño, puesta en marcha e implantación de un sistema de indicadores sobre calidad de la atención en las residencias de personas mayores del territorio, como garantes de la calidad en la atención en los centros, consensuado, desde la participación y la colaboración con el sector de residencias, representantes del personal y asociaciones de familiares de usuarios.
Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 5886

[11L/PNLP-0248](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a suscribir de forma inmediata un convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Nájera para mejorar las instalaciones deportivas de la ciudad.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 5887

[11L/PNLP-0249](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a asumir su responsabilidad de forma inmediata y resolver el problema generado con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface) a la mayor brevedad posible, sin poner en peligro el sistema público de salud, sin causar perjuicio alguno a los 10.500 empleados públicos riojanos y sus familias, y asegurando la asistencia sanitaria de todos los beneficiarios del sistema.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 5889

[11L/PNLP-0250](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que fomente la colaboración entre las administraciones implicadas en la atención de menores migrantes no acompañados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 5890

[11L/PNLP-0251](#). Proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a rechazar públicamente el acuerdo de la Unión Europea con Mercosur, así como todos los acuerdos de libre comercio de la UE con terceros países con precios por debajo de los costes de producción y sin cumplir las normativas que imperan para las producciones comunitarias, impactan gravemente en la agricultura y ganadería riojana, española y europea, y provocan pérdidas inasumibles y cierres de explotaciones.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5891

[11L/PNLP-0252](#). Proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a seguir aumentando las frecuencias y líneas en el transporte interurbano rural, y a crear un abono de transporte interurbano y rural autonómico gratuito para determinados colectivos, como estudiantes, personas paradas o jubiladas.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5892

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-1875. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la iniciativa del Bono Alquiler Joven impulsado por el Gobierno de España con el objetivo de facilitar a los jóvenes riojanos el pago del alquiler.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 5894

11L/POP-1876. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que el llamado Bono Alquiler Joven, puesto en marcha por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno de España, es una buena medida encaminada a facilitar la emancipación de los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 5894

11L/POP-1877. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones y medidas concretas en materia de vivienda se están adoptando por parte del Gobierno de La Rioja, en el ámbito de sus competencias, para facilitar la emancipación de los jóvenes riojanos.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 5894

11L/POP-1878. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si tiene el Gobierno de La Rioja intención de establecer alguna medida complementaria de carácter autonómico, que replique las condiciones de las ayudas del Bono Alquiler Joven, dirigida a todos aquellos jóvenes riojanos que pudieran quedar sin la cobertura del mismo.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 5895

11L/POP-1879. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo piensa el Gobierno de La Rioja revertir los preocupantes datos de natalidad de nuestra comunidad autónoma en base a los últimos indicadores demográficos conocidos, que sitúan a La Rioja como la comunidad con los peores registros a nivel nacional.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 5895

11L/POP-1880. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos sobre natalidad publicados recientemente y que nos sitúan como la comunidad autónoma con la mayor caída de la natalidad de toda España.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 5895

11L/POP-1881. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si no

considera el Gobierno de La Rioja una prioridad impulsar y alcanzar de forma inmediata un pacto de región por la natalidad, tras los últimos indicadores demográficos básicos publicados recientemente por el INE que sitúan a nuestra comunidad autónoma como la región con peores registros de natalidad de toda España.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 5896

[11L/POP-1882](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la contribución que la inmigración hace al sostenimiento de la población en nuestra comunidad autónoma.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 5896

[11L/POP-1883](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que la tendencia negativa de la natalidad en nuestra comunidad autónoma, consolidada durante los últimos años, supone una seria amenaza para el tejido productivo de nuestra región y para el sostenimiento del estado de bienestar.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 5897

[11L/POP-1884](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas o políticas concretas se han impuesto desde el Gobierno de La Rioja desde el inicio de esta legislatura dirigidas a revertir los preocupantes datos de natalidad que presenta nuestra comunidad autónoma, con la menor tasa de toda su historia.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista. 5897

[11L/POP-1885](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para paliar los efectos de las crecidas extraordinarias del río Ebro a su paso por nuestra región.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 5897

[11L/POP-1886](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué no se están garantizando los derechos recogidos en la Ley 3/2023, de 7 de marzo, de familias monoparentales en La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5898

[11L/POP-1887](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja sobre la iglesia de Santa María de Turruncún.

Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista. 5898

11L/POP-1888. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración le merece al Gobierno de La Rioja la inclusión de la iglesia de Santa María de Turruncún en la Lista Roja de Hispania Nostra.

Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista. 5898

11L/POP-1889. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántos expedientes sancionadores se han iniciado por el Gobierno de La Rioja en el año 2024 a empresas o entidades gestoras de recursos de atención residencial para personas mayores en La Rioja por incumplimiento de ratios de personal.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 5898

11L/POP-1890. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja acertada la decisión de aprobar subvenciones para la compra de coches a ciudadanos y empresas de otras comunidades autónomas con los impuestos de los riojanos y riojanas.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 5899

11L/POP-1891. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que las ayudas directas para la compra de un vehículo están bien diseñadas.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 5899

11L/POP-1892. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que con los impuestos de los riojanos y riojanas se aprueben ayudas para la compra de un vehículo a ciudadanos y empresas de otras comunidades autónomas.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 5900

11L/POP-1893. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si ratifica el Gobierno que los centros de salud de La Rioja garantizan a los pacientes una cita con su médico de familia en 24 horas.

Miguel González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 5900

11L/POP-1894. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si están funcionando los protocolos contra el acoso escolar en los centros educativos.

Carlos Ollero Vallés – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5900

11L/POP-1895. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si valora el Gobierno de La Rioja la posibilidad de una actualización de la cartera de servicios ortoprotésicos en la Comunidad Autónoma

para atender a situaciones no contempladas en la misma.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5900

11L/POP-1896. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para garantizar el derecho al trabajo con condiciones dignas.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5901

11L/POP-1897. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para luchar contra la precariedad en el empleo en nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5901

11L/POP-1898. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para garantizar el acceso a la vivienda en nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5902

11L/POP-1899. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para luchar contra el desempleo juvenil en nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 5902

11L/POP-1900. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué novedades aporta la Ley del paisaje de La Rioja.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5902

11L/POP-1901. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de las reuniones con todos los agentes del sector vitivinícola.

Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 5902

11L/POP-1902. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja que nuestra comunidad autónoma tenga un repunte de un 76,4% este septiembre en cuanto a la creación de empresas, siendo la segunda comunidad de España que registra un mayor aumento interanual en creación de sociedades mercantiles.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 5903

- 11L/POP-1903.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del aumento de un 15% del parque de vivienda pública destinada al alquiler social en La Rioja.
Diego Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular. 5903
- 11L/POP-1904.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del aumento de movimientos que se está produciendo en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo.
Diego Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular. 5903
- 11L/POP-1905.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué punto se encuentra el regadío de la margen derecha del río Cidacos.
Víctor Manuel Rada Resano – Grupo Parlamentario Popular. 5904
- 11L/POP-1906.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué servicios prestará la unidad de ensayos clínicos contra el cáncer del Cibir anunciada para 2025.
Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular. 5904
- 11L/POP-1907.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué consistirán las ayudas previstas por el Gobierno de La Rioja para la creación de espacios de convivencia en los municipios más pequeños.
Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 5904
- 11L/POP-1908.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas específicas han implementado los centros de salud en La Rioja para lograr que el 62,3% de los pacientes reciban atención, siempre o la mayoría de las veces, dentro de las primeras 24 horas.
María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular. 5905
- 11L/POP-1909.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo incidiría en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja la incorporación al sistema público de salud de los funcionarios acogidos al sistema Muface.
Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 5905
- 11L/POP-1910.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja relativa a los comedores escolares en los primeros meses del curso escolar 2024-2025.
Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular. 5905
- 11L/POP-1911.** Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas está adoptando el Gobierno de La Rioja frente al

- alza continuada del precio del alquiler en La Rioja.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 5905
- [11L/POP-1912](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para que haya representación de centros educativos riojanos dentro de los cien mejores colegios de España, además del colegio Alcaste-Las Fuentes.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 5906
- [11L/POP-1913](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones concretas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para equiparar las jornadas laborales de los docentes de la red pública con los de la concertada.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 5906
- [11L/POP-1914](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas va a adoptar en el año 2025 el Gobierno de La Rioja frente al alza continuada del precio del alquiler en La Rioja.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 5906
- [11L/POP-1915](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja ha incumplido los objetivos fijados en su Plan Normativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 5907
- [11L/POP-1916](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la "clase media", para el Gobierno de La Rioja, a efectos fiscales.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 5907
- [11L/POP-1917](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos prioritarios se ha fijado el Gobierno de La Rioja para el año 2025.
Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 5907
- [11L/POP-1918](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja no ha derogado todavía la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 5908
- [11L/POP-1919](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto tiempo van a tener que seguir soportando los riojanos el incremento de días en listas de espera para conseguir una consulta especializada.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 5908

11L/POP-1920. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que sigue aumentando el número de accidentes mortales en las carreteras riojanas, pese a las medidas del Gobierno de La Rioja.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

5908

11L/POP-1921. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merecen al Gobierno de La Rioja los resultados del XIV Informe sobre el Estado de la Pobreza, basado en los resultados de la tasa Arope, relativos a la población riojana.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

5909

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de diciembre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/PNLP-0242 - 1113363. Proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para paliar la situación de emergencia habitacional y facilitar el acceso a la vivienda.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a la adopción de medidas para paliar la situación de emergencia habitacional y facilitar el acceso a la vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 47 de la Constitución española recoge la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada.

El PSOE, con el voto favorable de Unidas Podemos, ERC, EH Bildu y el resto de los partidos de la izquierda, aprobó la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, y ello pese a la oposición de diversos agentes y asociaciones, puesto que, entre otros motivos, dicha norma no corrige los problemas y las anomalías del mercado inmobiliario en España, sino que además los ha acentuado.

El precio de la renta del alquiler y el precio de venta de vivienda han seguido incrementándose tras la promulgación de la citada ley. A su vez, ha empeorado la seguridad jurídica y no se ha resuelto ni mejorado el problema de fondo del alquiler en España, que es la falta de oferta. Es una realidad constatada que la intervención del mercado del alquiler y la limitación de precios solo consigue reducir la oferta y aumentar los precios.

La aplicación de las medidas contenidas en la ley ha constituido un fracaso en el extranjero (como Alemania) y en algunas regiones españolas (como Cataluña). Esta medida ha provocado una contracción de la oferta y ha incrementado la escasez de vivienda disponible en el mercado.

De hecho, la vivienda representa una de las mayores preocupaciones de los españoles, y así lo atestigua incluso el CIS de julio de 2024. Según los españoles, entre los problemas que les afectan están la crisis económica y los problemas de índole económica (27,7%), la sanidad (16,6%), los problemas relacionados con la calidad del empleo (15,8%), el paro (15,1%) y la vivienda en quinto lugar, para el 12,5%, si bien en el CIS de junio de 2024 la vivienda constituyó una preocupación para el 17,1% de los encuestados. En esta coyuntura, el Grupo Parlamentario Vox aboga por diseñar y llevar a cabo políticas útiles que se midan por sus buenos resultados y no por sus buenas intenciones, para atajar un problema cada vez mayor para los españoles,

provocado en gran medida por las desastrosas políticas de los ejecutivos de esta y de las pasadas legislaturas.

La situación en la que se encuentra la vivienda en España es inaceptable. El Grupo Parlamentario Vox ha denunciado en numerosas ocasiones la desidia del actual Gobierno de España ante los problemas que aquejan al mercado inmobiliario, así como el hecho de que el Ejecutivo, lejos de poner los medios para lograr resolverlos, no haya hecho más que agravar la referida situación con sus políticas sociales y económicas. Ejemplo de ello es la nefasta Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, cuya aplicación no ha hecho sino empeorar el escenario inmobiliario español.

Los datos referidos a la situación de la vivienda en España, así como aquellas variables y magnitudes socioeconómicas directamente relacionadas con ella (cómo afecta el difícil acceso a la vivienda a la formación de nuevas familias o el crecimiento de estas en el número de sus miembros, por ejemplo), reflejan una realidad alarmante: España y los españoles están abocados a una crisis sin precedentes en todos los órdenes de continuar esta tendencia.

Las medidas limitativas de la libre disposición de la propiedad dificultan la tendencia de los propietarios a alquilar sus inmuebles. Por ello, debe apostarse por la adopción de medidas que dinamicen el mercado del alquiler como forma de favorecer el incremento de la oferta de la vivienda en alquiler y, con ello, la reducción de los precios.

Entre los motivos que justifican la falta de oferta de vivienda en alquiler están la falta de una suficiente puesta a disposición de suelo, el gran intervencionismo público del mercado inmobiliario y la desprotección legal del propietario ante los okupas y los arrendatarios morosos.

El acceso a la vivienda se ha convertido en un grave problema en España, muy especialmente para los jóvenes, circunstancia que, en consecuencia, afecta notablemente a su desarrollo personal y a sus proyectos de vida. Cada vez es menor el porcentaje de jóvenes que pueden permitirse adquirir una vivienda en propiedad, muy especialmente como consecuencia de la precariedad laboral y el endurecimiento de las condiciones para acceder a un préstamo hipotecario.

Asimismo, son especialmente preocupantes los datos que arroja el estudio del Consejo de la Juventud de España sobre la dificultad de emancipación de los jóvenes. Solo el 16,3% de los jóvenes españoles se puede emancipar, frente al 31,9% de la media europea, lo que sitúa a España como uno de los países con más dificultades de toda la Unión Europea en este parámetro. Según el Consejo de la Juventud, un joven que quiera alquilar en solitario en España debe destinar de media el 93,9% de su salario neto anual.

El ordenamiento jurídico dota a los poderes públicos de dos instrumentos fundamentales: la vivienda protegida, es decir, el conjunto de viviendas sujetas a algún tipo de protección pública que permite tasar su precio de venta o alquiler, y, por otro, la vivienda social, referida al conjunto de viviendas de titularidad pública destinadas al alquiler social o de renta limitada.

En España, únicamente el 2,5% del parque de viviendas principales es vivienda social, sustancialmente por debajo de la media de la Unión Europea (9,3%). Así, España se sitúa muy lejos de los países europeos con mayor porcentaje de vivienda social: Países Bajos (30%), Austria (24%), Dinamarca (20,9%), Suecia (19%), Reino Unido (17,6%) y Francia (16,8%).

Igualmente, nuestro país es uno de los más atrasados en términos de vivienda social construida en relación con la población total, con menos de una vivienda por cada 100 habitantes. La media de la Unión Europea se sitúa en el 4%. Nuestro país se sitúa solo por encima de naciones europeas como Eslovaquia, Bulgaria y Portugal, entre otras.

Sin embargo, la situación de la vivienda protegida en España no siempre ha sido como la actual. Si hasta 1985 se construía más vivienda protegida que libre, desde ese año hasta 1991 experimentó una caída constante. Desde comienzos de los años noventa hasta la mitad de la década se recuperó la variable, aunque no superando nunca el 30%. A inicios del siglo XXI la cifra se mantuvo estable en torno al 10% de vivienda

protegida sobre el total de viviendas construidas y se observó un crecimiento en el cuatrienio 2008-2012. Desde entonces y hasta 2019, el porcentaje de este tipo de vivienda no ha dejado de disminuir.

A la luz de lo expuesto, resulta evidente que España necesita un mayor apoyo en la construcción de vivienda protegida. Según la consultora Savills Aguirre Newman, se necesitan 1,2 millones de viviendas para atender la demanda de alquiler, cifra que asciende hasta los 2,5 millones para el portal inmobiliario Fotocasa.

Es por ello por lo que resulta necesario impulsar una política de construcción de vivienda decidida y ambiciosa para atajar la falta de vivienda pública en nuestro país. Los españoles no pueden permitirse continuar en el vagón de cola respecto al resto de países europeos en lo que se refiere a construcción de vivienda social y protegida.

Así, todas las informaciones, datos y tendencias coinciden en el gran quebradero de cabeza al que se enfrentan los españoles a la hora de buscar una vivienda, ya sea para alquilar o para comprar. Algunos de ellos dan evidencias de la gravedad del asunto y la magnitud de la emergencia habitacional que vivimos en España. Entre ellos, se destacan los siguientes:

1. Los españoles destinaron de media el 43% de su salario bruto al pago de la renta del alquiler en 2023, el valor más alto de los últimos diecisiete años, llegando en algunas provincias a superar el 50% (en Barcelona fue el 65%, en Baleares el 63% y en Madrid el 62%). A mayor abundamiento, en las grandes urbes españolas, como Madrid, Barcelona o Valencia, la oferta de pisos compartidos de alquiler ha superado a la de pisos completos: de los 2.551 pisos compartidos al cierre de 2020 a un total de 21.818 en abril de 2024. La edad media del arrendatario de los pisos compartidos ha pasado de los 32 años en 2022 a los 34 en 2024. Se trata de un fenómeno dramático intrínsecamente relacionado con el otro gran problema del que nadie, salvo este grupo parlamentario, alerta: el invierno demográfico. Si los jóvenes tienen difícil acceder a una vivienda, es igual y francamente difícil que puedan iniciar la formación de una familia.

2. La proporción de hogares en alquiler en España que se encontraban en una situación de sobreesfuerzo, esto es, que dedicaban el 40% o más de la renta bruta del hogar al pago del alquiler y otros gastos básicos relacionados con la vivienda (agua, luz, gas, internet...), se situaba en torno al 40% en 2022, 20 puntos porcentuales por encima del promedio de la Unión Europea. Es inhumano y un insulto a los españoles decir que la economía española marcha bien cuando casi la mitad de los hogares que viven de alquiler hacen un esfuerzo titánico por hacer frente a los gastos derivados del hogar.

3. En 2022, el 45% de aquellas familias españolas que residían en una vivienda alquilada se encontraba en situación de vulnerabilidad social, es decir, en riesgo de pobreza o de exclusión social. Este es el porcentaje más elevado de toda la Unión Europea (el promedio de la Unión Europea es el 31%).

4. Los españoles menores de 35 años tienen menos vivienda en propiedad que nunca: en apenas veinte años, se ha reducido del 70% al 35% la proporción de jóvenes con vivienda en propiedad. España está dejando de ser un país de pequeños propietarios. Sin nada en propiedad, como desea el Foro Económico Mundial ("no tendrás nada y serás feliz"), ni siquiera su hogar, los españoles perderán el principal activo inmobiliario del que tradicionalmente han disfrutado los españoles en las últimas décadas y que les ha permitido arraigarse.

5. El difícil acceso a la vivienda está incrementando el retraso de la edad de emancipación de los jóvenes, ya de por sí elevada en España (30,3 años según Eurostat, la cuarta más elevada de la Unión Europea) y, por consiguiente, está obstaculizando la formación de familias jóvenes, con la consecuente caída de las tasas de fertilidad (1,16, la segunda más baja de la Unión Europea) y natalidad (España registró en 2023 la cifra más baja de nacimientos en términos absolutos desde 1941, año de inicio de la serie histórica).

6. Los españoles deben destinar de media 7,3 años de salario bruto anual para la adquisición de una vivienda, el doble que en el periodo 1987-2000, si bien ello depende igualmente del factor geográfico: en los

centros urbanos (8,1 años) este parámetro es superior a las periferias (6,8) y a las zonas rurales (5,6), y en las zonas urbanas de los principales polos económicos de España es significativamente superior (en Baleares, Madrid y Barcelona supera los 10 años).

7. Según el Consejo Económico y Social, en su Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2023, publicada el 30 de mayo de 2024, la crisis de vivienda puede llegar a "estrangular" el crecimiento económico de España. Esto se explica con un fenómeno que ya está sucediendo en nuestro país: el de candidatos a empleos, especialmente aquellos de baja cualificación, que han de rechazarlos porque su sueldo bruto no les permite acceder a una vivienda en la localidad o alrededores de donde se sitúa el centro de trabajo.

8. Existe una gran descompensación entre la creación de nuevos hogares y el parque de viviendas disponibles, que no crece al mismo ritmo. Ello genera grandes tensiones en el mercado inmobiliario, que adolece de falta de oferta de vivienda, provocando un aumento significativo de los precios del alquiler y compraventa.

9. El tamaño de los hogares es cada vez más pequeño: si en 1981 de media vivían 3,59 personas, en 2023 son 2,5. Las consecuencias de este fenómeno son evidentes: mayor probabilidad de sufrir soledad no deseada, mayor probabilidad de familias más pequeñas (con una tasa inferior a la necesaria para el reemplazo a efectos demográficos), mayor necesidad de nuevas viviendas ante la atomización de la sociedad (paradójicamente, las familias numerosas son más respetuosas con el medioambiente, al contrario de lo que se afirma por parte de ciertos sectores: se necesita construir menos vivienda para más personas que viven en un mismo hogar), mayores complicaciones de acceso a la vivienda de las familias con cinco o más miembros, etc. Los hogares desempeñan una función social fundamental en la vida de los españoles: son el lugar de construcción del proyecto más importante de cada español, esto es, su familia. Sin un hogar propiamente dicho y en condiciones de propiedad y no tanto alquiler (este último debería funcionar, en todo caso), los españoles no podrán desplegar todo su potencial humano en su familia, en su trabajo y, a gran escala, en la economía española.

10. Los propietarios carecen de seguridad jurídica e instrumentos legales eficaces y ágiles ante los fenómenos de la okupación y la iniquiokupación, con lo que prefieren no sacar al mercado sus viviendas.

11. Durante 2023 se han vendido 586.000 viviendas, lo que supone un 9,9% menos que en el ejercicio anterior, y las hipotecas para compra de vivienda se redujeron un 17,9% en términos interanuales. Asimismo, el precio de la vivienda no deja de crecer: según el índice de precios de vivienda (IPV) del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el segundo trimestre de 2024 se incrementó un 7,8% en términos interanuales, y por tipo de vivienda aumentó un 11,2% para la nueva y un 7,3% para la de segunda mano. Además, respecto al primer trimestre de 2024 los precios de la vivienda, en general, se incrementaron en un 3,6%. El precio medio de la vivienda en España en euros por metro cuadrado supera ya los niveles de 2007-2008 (un 2,9% más) y los expertos vaticinan que continuará subiendo.

12. Únicamente el 2,5% del parque de viviendas principales en España es vivienda social, sustancialmente por debajo de la media de la Unión Europea (9,3%).

13. La ciudad de Barcelona, uno de los municipios catalanes y la única de las grandes urbes españolas que se ha declarado zona de mercado residencial tensionado de conformidad con la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, ha experimentado un gran descenso del parque inmobiliario de alquiler en los últimos seis meses: hasta la mitad de las viviendas habrían salido del mercado, lo que ha incrementado aún más los precios del alquiler.

14. La escasez de suelo urbanizable para la edificación de viviendas, el incremento de los costes de construcción por el encarecimiento de las materias primas, la escasez de mano de obra cualificada, así como la ralentización de los trámites administrativos en la concesión de licencias de obra, dificultan

considerablemente la promoción de vivienda nueva en España.

15. En 2021, un 61 % de los hogares que residían de alquiler o en una vivienda cedida no disponían de ahorros suficientes, consecuencia de la baja renta disponible de los arrendatarios, para hacer frente a los costes asociados a la adquisición de una vivienda (entrada y demás gastos como impuestos y tasas) en su municipio de residencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Parlamentario Vox somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Derogar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
2. Impulsar la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda y reinversión en vivienda habitual por parte de un español.
3. Impulsar la modificación del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria para la compra de primera vivienda y reinversión en vivienda habitual por parte de un español.
4. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF.
5. Recuperar la deducción en toda la nación por gastos de alquiler de vivienda habitual en el IRPF.
6. Desarrollar incentivos fiscales en materia de vivienda con el fin de consolidar población en zonas especialmente poco pobladas de la geografía nacional o con especial vulnerabilidad, como el Campo de Gibraltar.
7. Impulsar la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de eximir a los propietarios de inmuebles ocupados ilegalmente del pago del IBI durante el periodo de ocupación ilegal del inmueble.
8. Fomentar que los propietarios pongan sus viviendas en alquiler a través del incremento de los beneficios fiscales a las rentas de alquiler de vivienda habitual.
9. Fomentar la colaboración público-privada a efectos de aumentar el parque de viviendas sociales y protegidas, basándose en el estudio pormenorizado de las zonas de España que se encuentran más tensionadas.
10. Liberar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para la defensa nacional.
11. Destinar a alquiler social tanto las viviendas construidas que cumplan con los requisitos de habitabilidad como el suelo urbanizable que sean titularidad de la Sareb. A tal fin, habilitar una plataforma auditada de peticiones para que, manteniendo la Sareb la titularidad de los activos, sean los ayuntamientos los que le soliciten, en función de la demanda y las necesidades habitacionales, este destino para los bienes.
12. Promover una política de defensa de la propiedad privada, en general, y concretamente de los bienes inmuebles.
13. Impulsar la persecución y la toma de medidas preventivas contra el fenómeno de la ocupación y la inquilokupación.
14. Articular medidas de protección por parte de los poderes públicos hacia los deudores hipotecarios e inquilinos precarios sobrevenidos, con base en unos criterios de justicia y sujeción a limitaciones temporales en el corto plazo.

15. Impulsar la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al objeto de impedir que un okupa pueda empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente.

16. Acabar con la expropiación temporal de inmuebles y con el control de rentas en el contrato de arrendamiento puestos en marcha en los últimos años por distintas regiones.

17. Reforzar la seguridad jurídica y la certidumbre regulatoria para todos los actores implicados en la vivienda (promotores, constructores, propietarios, arrendatarios...).

18. Agilizar los trámites administrativos y la burocracia relacionados con las licencias de obras y el desarrollo de suelos urbanizables mediante la promoción del incremento de los medios técnicos y personales de los ayuntamientos encargados de la redacción de los informes técnicos pertinentes para la concesión de licencias, así como la promoción entre las regiones y las entidades locales para la digitalización de sistemas en el proceso de tramitación de licencias.

Logroño, 20 de noviembre de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/PNLP-0243 - 1113367. Proposición no de ley en Pleno relativa a infraestructuras hídricas y adopción de medidas contra inundaciones.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a infraestructuras hídricas y adopción de medidas contra inundaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El martes 29 de octubre de 2024, los efectos de un episodio de gota fría o depresión aislada en niveles altos (DANA) causaron más de doscientos muertos, decenas de desaparecidos y daños catastróficos en varias regiones del litoral mediterráneo, afectando gravemente a la provincia de Valencia.

Hay que lamentar que la falta de una política hidráulica ordenada al bien común, particularmente en las subcuencas protagonistas de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, no ha contribuido a la prevención de los riesgos de inundación de sobra acreditados por el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

El estado precario de presas, cauces y barrancos, con un mantenimiento insuficiente y falta de inversión, contribuyó al aumento de la fuerza de las aguas, que arrastraron vegetación, árboles, vehículos y mobiliario. Un mantenimiento adecuado podría haber mitigado tan catastróficas consecuencias, siempre que hubiera estado acompañado de acciones coordinadas. Además, varios proyectos hídricos que habrían mitigado los efectos de este fenómeno devastador llevan más de dos décadas paralizados.

En La Rioja, afortunadamente, no se han producido episodios tan graves como el que, desgraciadamente, ha acontecido en Valencia en fechas recientes. Sin embargo, también hemos sufrido episodios reseñables y ciertamente complicados en los últimos años, y, aunque no se hayan cobrado vidas humanas, lo cierto es que existen en nuestra región edificaciones que se encuentran en zonas de riesgo de inundación.

Por ejemplo, debemos recordar que el aeropuerto Logroño-Agoncillo ha sufrido varias inundaciones que han dejado inoperativa esta infraestructura desde su construcción. Algunas de las más relevantes fueron las de febrero de 2015, cuando una crecida del Ebro obligó a suspender los vuelos y cerrar el aeropuerto con lluvias que incrementaron el caudal del río de los 2 metros habituales a los 5,5 metros, o la inundación del año 2019 que obligó a trasladar a todos los pasajeros a Pamplona.

Igualmente, cabe destacar las inundaciones vividas en el campin de Navarrete, construido íntegramente

en zona inundable. En pleno verano de 2018 todas las personas que se encontraban en el campin, unas ochenta en total, tuvieron que ser evacuadas y alojadas en el polideportivo municipal por las lluvias torrenciales que causaron importantes inundaciones. Apenas tres años después, en los primeros días del verano de 2021, estas instalaciones tuvieron que ser de nuevo desalojadas tras quedar anegadas por una fuerte tormenta.

Y en Haro, concretamente su popular Barrio de La Estación, donde se ubica la mayor concentración de bodegas centenarias del mundo, es una de las mayores zonas inundables de la región y alberga también todo el entorno polideportivo de la localidad, motivo por el que las crecidas del río Ebro han afectado a la zona en varias ocasiones.

De hecho, el mapa demuestra que hay al menos diecisiete municipios riojanos con edificios construidos en zonas inundables en un periodo de retorno de cien años, es decir, que pueden padecer al menos una inundación durante ese periodo de tiempo. Se trata de Logroño, Haro, Briñas, Briones, San Vicente de la Sonsierra, Baños, Cenicero, Fuenmayor, Recajo, Agoncillo, Arrúbal, Alcanadre, Calahorra, Pradejón, Rincón de Soto, Arnedo y Alfaro.

Estos datos desvelan, por ejemplo, que en Logroño hay en torno a 650 viviendas construidas en zonas con riesgo de inundación, un 0,8 % del total. En Calahorra son 72 viviendas, en Nájera 22, en Haro 16 y 14 en Alfaro o Santo Domingo. Llama especialmente la atención el caso de Arnedo: en este caso estaríamos hablando de 637 viviendas construidas en zonas inundables por el río Cidacos, cerca del 10% de las viviendas de todo el municipio.

Además de viviendas, existen lugares de ocio, infraestructuras e incluso instalaciones y edificios públicos que se consideran igualmente en riesgo extremo. En el caso de Logroño, esta situación afectaría al complejo deportivo Las Norias, al campin La Playa, al frontón del Adarraga, a toda la manzana completa del Rincón de Julio o a las Bodegas Franco-Españolas, además de a numerosos edificios de pisos en las calles Segundo Arce, Cabo Noval, Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal, todos ellos en el barrio de El Campillo.

Se consideran también zona de riesgo extremo las huertas de Varea, con todas sus casetas, y un buen número de pabellones del Polígono Cantabria, en el entorno de las calles Soto Galo y Las Balsas.

El Ayuntamiento de Logroño anunciaba la próxima licitación de las obras del barranco de Oyón con el objetivo de reducir el riesgo de inundación en esa zona de El Campillo a la par que se recupera el cauce natural del río. Se trata de un barranco que finaliza de forma abrupta en El Campillo, para luego ir por su cauce natural hasta el río Ebro, por la zona del Pozo Cubillas atravesando la carretera vieja de Viana, el Camino de Santiago y la carretera de Mendavia.

Es un hecho que allí donde ha habido obras hidráulicas, infraestructuras adecuadas e inversiones no ha habido inundaciones. Necesitamos menos políticos defendiendo el fanatismo climático y más técnicos, ingenieros y científicos al mando de estas cuestiones. Hoy se evidencia que es necesario dejar el fanatismo ideológico a un lado y buscar la protección de las poblaciones, que los políticos se limiten a sacar del presupuesto el gasto ideológico y vuelvan las inversiones en infraestructuras para proteger a la población. Infraestructuras hídricas adecuadas y mantenidas salvan vidas.

Por todo ello, frente a las agendas climáticas de las élites que desprotegen a los españoles, reclamamos el aumento de la inversión en infraestructuras; construcción de presas y embalses que sean capaces de frenar las lluvias y acumular el agua, y la mejora de las ya existentes; mantener los cauces limpios y las zonas boscosas recogidas, para prevenir cuando llegan las lluvias torrenciales; adaptar y mejorar los planes urbanísticos, y poner todos los medios humanos y materiales posibles para evitar que en el futuro vuelva a suceder una catástrofe de estas características.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta para su debate y aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, este inste al Gobierno de España a:

1.º Aprobar un nuevo Plan Nacional del Agua que tenga como ejes:

Establecer formas de almacenamiento de agua para cuando más se necesite, ya sea mediante depósitos, balsas o pantanos. La creación de estos, siempre que sea viable, irá acompañada de plantas de generación de energía hidroeléctrica.

Interconexión de todas las cuencas y plantas desalinizadoras.

Medidas de coordinación entre los diferentes planes hidrológicos de cuenca.

La previsión y las condiciones de las transferencias de recursos hidráulicos para afrontar las necesidades en materia de agua que surjan entre las distintas regiones de España.

2.º Realizar un informe del estado actual de las infraestructuras, especialmente de las zonas afectadas, e identificando aquellas que necesiten intervenciones de manera urgente.

3.º Promover un estudio a nivel nacional para el diseño y construcción de nuevos embalses para garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano, agrícola y en la generación energética.

4.º Adopción de medidas para reforzar y modernizar las infraestructuras hidráulicas de la cuenca del Júcar, garantizando así la protección de todos los ciudadanos.

5.º Ejecución de un plan de actuación tanto para reparar como para mantener regularmente el estado de las infraestructuras ejecutadas. A su vez, impulsar el desarrollo de las infraestructuras hidráulicas necesarias para garantizar la protección de las poblaciones situadas en zonas inundables.

6.º Mostrar su rechazo al desmantelamiento de nuestro sistema nacional de almacenamiento y reserva de agua a través de embalses, pantanos y presas, que garantizan la soberanía hídrica y energética de España.

7.º Repoblación forestal con especies autóctonas y protectoras del suelo, consiguiendo así una mejora en la capacidad de retención de agua y, por lo tanto, minimizando las pérdidas de suelo por erosión hídrica.

8.º Ejecución de tratamientos selvícolas de podas, claras, clareos, desbroces, etc., sobre la masa forestal existente.

9.º Mejora de la red viaria mediante el acondicionamiento de los caminos y la mejora de su drenaje.

10.º Corrección hidrológica mediante la ejecución de fajinas vegetales.

11.º Llevar a cabo la construcción de nuevos puentes adecuados a las posibles crecidas de caudal.

12.º Llevar a cabo la limpieza de todos los ríos, barrancos y ramblas.

13.º Exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, auditorías periódicas e informes claros sobre la ejecución de los proyectos y actuaciones llevadas a cabo y la eficiencia de estas. A su vez, es preciso garantizar una transparencia para poder comprobar la ejecución y alcance de las acciones que se lleven a cabo.

Logroño, 25 de noviembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/PNLP-0244 - 1113482. Proposición no de ley en Pleno relativa a la puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario Logroño-Madrid y Madrid-Logroño por Miranda de Ebro.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a la puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario Logroño-Madrid y Madrid-Logroño

por Miranda de Ebro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carencia de infraestructuras en general en La Rioja ha constituido un mal "endémico" que ningún Gobierno riojano, ni del PP ni el PSOE, ha conseguido solucionar hasta la fecha.

Y, concretamente, la pésima conexión de nuestra capital con la de España ha venido lastrando tradicionalmente el potencial económico de nuestra región, restando competitividad respecto a otras regiones con mejores infraestructuras y conexiones con Madrid. Los mínimos avances conseguidos a lo largo de los últimos años no dejan de constituir meros parches, mientras continúa la eterna espera de la llegada de la alta velocidad a La Rioja.

Las reivindicaciones del Gobierno del señor Capellán, consistentes en la ampliación del servicio a dos trenes diarios más efectuando el trayecto ya existente en la actualidad, tuvieron como exiguo resultado el anuncio realizado allá por el mes abril por el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, don Óscar Puente, relativo a la puesta en marcha de un servicio diario de tren, de ida y vuelta, entre Logroño y Madrid; no obstante, el mismo discurriría por la Rioja Alta hacia Miranda de Ebro y Burgos, con un trayecto de cuatro horas. La puesta en marcha del indicado servicio estaba prevista para el pasado mes de noviembre.

A finales de dicho mes, y sin ofrecer demasiadas explicaciones más allá de un manido "reajustes en la programación", se anunciaba el retraso de la entrada en servicio del nuevo tren por Miranda de Ebro, postergando su entrada en funcionamiento a marzo de 2025.

En consecuencia, la realidad actual no es otra que la ausencia de voluntad del Gobierno de Pedro Sánchez de ampliar la conexión entre ambas capitales, aumentando el servicio de trenes ya existente, así como el incumplimiento de su reciente compromiso relativo a la puesta en servicio de un tren vía Miranda de Ebro.

Y, por otro lado, nuestro Gobierno regional vuelve a demostrar una vez más la falta de contundencia más absoluta en la respuesta que cabría esperar ante una situación tan grave y perjudicial para nuestra región.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, este inste al Gobierno de España a:

1. La inmediata puesta en marcha del servicio de tren de ida y vuelta diario entre Logroño y Madrid por Miranda de Ebro.
2. La ampliación de la frecuencia diaria de trenes Logroño-Madrid y Madrid-Logroño en el trayecto ya existente y que discurre por la Rioja Baja.

Logroño, 4 de diciembre de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/PNLP-0245 - 1113483. Proposición no de ley en Pleno relativa a garantizar el mutualismo administrativo.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a garantizar el mutualismo administrativo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de mutualidades, que incluye a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface), la Mutualidad General Judicial (Mugeju) y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfas), ha sido durante décadas un pilar fundamental del bienestar de muchos funcionarios, jueces, magistrados y militares

de España y sus familias. Este modelo permite que más de 2,5 millones de personas puedan optar entre sanidad pública y privada, reduciendo así la carga sobre el Sistema Nacional de Salud (SNS) y asegurando una atención sanitaria de calidad.

Sin embargo, la supervivencia de este modelo se encuentra amenazada por culpa del Gobierno. Por un lado, la parte de coalición formada por el grupo Sumar tiene como objetivo acabar con estas modalidades de cobertura sanitaria. Esto es preocupante dado que la titular del Ministerio de Sanidad forma parte de dicho grupo. Recientemente, el secretario de Estado de Sanidad afirmó que lo lógico es hacer desaparecer el mutualismo administrativo. Asimismo, la Fundación Alternativas, del PSOE, propone la eliminación de estas mutualidades, así como la de "los sistemas de protección que existen para otros grupos profesionales específicos".

Otro de los riesgos que rodean al mutualismo público es su viabilidad financiera, dependiente en buena medida de la Administración general del Estado y, por tanto, del Gobierno. El mutualismo ha estado infrafinanciado durante años, lo que está poniendo en riesgo la sostenibilidad del sistema, una situación que está siendo utilizada por el PSOE y el Gobierno.

En el Consejo de Ministros del 8 de octubre de 2024 se aprobó una subida del 17,12% en las primas que el Estado paga a las aseguradoras que gestionan el servicio de mutualidades. Concretamente, el incremento de la prima para el periodo 2022-2024 es insuficiente para cubrir siquiera el aumento de los precios en España. Este es solo uno de los motivos que han hecho que las aseguradoras de Muface sitúen sus pérdidas anuales en el año 2022 en 170 millones por este servicio.

Este aumento insuficiente ha puesto en riesgo la viabilidad del sistema, provocando que recientemente una serie de compañías de seguros hayan anunciado que dejan de participar en la asistencia a los funcionarios, dejando a los mutualistas sin acceso a la sanidad privada y obligándolos a recurrir exclusivamente al ya sobrecargado SNS.

La preocupación de los funcionarios no se ha hecho esperar y se han disparado las consultas sobre seguros privados ante la posibilidad de que el Gobierno deje caer el sistema de mutualidad de Muface.

El fin de Muface traería consecuencias catastróficas para el SNS. La incorporación de más de 2,5 millones de usuarios de las mutualidades al sistema público provocaría un incremento del 266% en las listas de espera para consultas externas y del 115% en las intervenciones quirúrgicas.

Estas cifras ilustran el colapso que sufriría la sanidad pública, especialmente en la España abandonada, donde la capacidad sanitaria está muy limitada.

Concretamente en La Rioja, resulta ser una amenaza terrible para nuestro sistema público de salud.

Así, a nuestra ya sobresaturada atención sanitaria, podrían llegar 10.500 funcionarios riojanos (según la Delegación del Gobierno y CSIF) de la Administración del Estado y de sus allegados, a los que habría que añadir otros más de 10.000 funcionarios riojanos y allegados adscritos a las otras dos mutualidades específicas de los empleados de la Administración general del Estado: Mugeju (Mutualidad General Judicial), con 350 mutualistas más beneficiarios y jubilados, según CSIF La Rioja; e Isfas (Instituto Social de las Fuerzas Armadas), con 3.000 beneficiarios más, según el mismo sindicato riojano.

El desmantelamiento del sistema de mutualidades afectaría gravemente a funcionarios, jueces, magistrados, militares y sus familias, quienes perderían su capacidad de elegir entre sanidad pública y privada.

Por otra parte, el impacto en el sector privado también sería significativo. Se estima que el desmantelamiento de Muface provocaría el cierre de veintidós hospitales privados en catorce regiones y la pérdida de 13.062 empleos en el sector sanitario privado.

Esta medida no solo afectaría a los empleados de estos centros, sino que también reduciría la capacidad global de la atención sanitaria en las regiones afectadas, incrementando la presión sobre el sistema público.

El envejecimiento del colectivo de funcionarios es un factor que incrementa los costes sanitarios, ya que

las personas mayores requieren más atención médica especializada. Este ha sido uno de los motivos clave por los que las aseguradoras solicitaron un aumento del 40% en las primas. Sin embargo, el Gobierno ha ignorado esta realidad, aprobando una subida insuficiente que pone en peligro la atención médica de este colectivo vulnerable.

El desmantelamiento de Muface debe analizarse también en el contexto de la situación fiscal del país. Las concesiones del Gobierno de Sánchez al cupo separatista podrían debilitar gravemente las arcas públicas, comprometiendo la capacidad del Estado para sostener servicios esenciales como la sanidad. Así lo asegura el informe de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) *Las implicaciones financieras de un concierto catalán: Algunos datos y cálculos orientativos*. Las aseguradoras ya están registrando pérdidas millonarias (170 millones de euros) en la prestación de servicios a los funcionarios, como confirman las cifras del citado estudio, y, sin una subida suficiente, no podrán continuar ofreciendo estos servicios.

Es inadmisibles que el Gobierno siga priorizando acuerdos políticos territoriales, y el desmantelamiento de la nación con el fin de perpetuarse en el poder, sobre el bienestar de millones de ciudadanos. La falta de inversión adecuada en el sistema sanitario público y la insistencia en no aumentar las primas a un nivel razonable reflejan una clara incapacidad para gestionar de manera eficiente los recursos del país.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, este inste al Gobierno de España a:

1. Garantizar la protección social de los funcionarios, militares, guardias civiles, personal del CNI, jueces y magistrados y personal al servicio de la Administración de Justicia, así como la de sus familias, mediante el mantenimiento del modelo del mutualismo administrativo –gestionado por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfas) y la Mutualidad General Judicial (Mugeju)–, preservando sus derechos adquiridos.

2. Asegurar la viabilidad del sistema de mutualidades administrativas y llevar a cabo las medidas económicas para evitar que las aseguradoras abandonen el concurso.

3. Reforzar el sistema público de salud, asegurando que, en caso de un eventual aumento de la demanda, se disponga de los recursos suficientes para evitar el colapso del sistema, con especial atención a las zonas rurales y regiones con menor dotación sanitaria.

4. Llevar a cabo un análisis del impacto que podría tener el desmantelamiento de las mutualidades administrativas en los servicios sanitarios públicos, así como en la pérdida de empleo en el sector sanitario privado.

Logroño, 4 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/PNLP-0246 - 1113489. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a acometer, de manera urgente y prioritaria, el desarrollo reglamentario de la Ley de accesibilidad universal de La Rioja, aprobada el 31 de enero de 2023 por unanimidad de todos los grupos políticos.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de diciembre se leía en esta misma sede parlamentaria el manifiesto Cermi 2024, que defiende la vivienda digna y adecuada como derecho fundamental para la vida independiente de las personas con discapacidad, vivienda que sea accesible, asequible e inclusiva. El Movimiento Cermi plantea el siguiente programa de acción: 1) Reforma inmediata de la Ley de Propiedad Horizontal, para imponer como obligatorias para las comunidades de propietarios las obras y actuaciones de accesibilidad, sin límites ni restricciones, y 2) Establecer por los poderes públicos y administraciones una oferta viva, actualizada, transparente y suficiente de viviendas accesibles, asequibles e inclusivas.

Por su parte, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, que fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), han sido firmados y ratificados por España y forman parte integrante de nuestro ordenamiento jurídico. Dicha Convención establece que los Estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Todo ello, con la finalidad de que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Las personas con discapacidad y las personas mayores en muchas ocasiones acceden con más dificultad a los bienes y servicios básicos que deberían estar al alcance de cualquier ciudadano. El caso de la vivienda es paradigmático pues a los problemas generalizados con los que se topa gran parte de la ciudadanía se añaden, para las personas con movilidad reducida, los derivados de la falta de condiciones de accesibilidad del parque de edificios y viviendas.

Sin accesibilidad, entendida en el sentido de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por España y plenamente vigente en nuestro país, el derecho a una vivienda digna se hace, para este grupo de población, extremadamente difícil o incluso llega a verse vaciado de contenido.

Nuestro ordenamiento jurídico ha desplegado medidas de acción positiva en favor del acceso de todas las personas a una vivienda digna. Así, la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal, ha experimentado diversas modificaciones a lo largo del periodo democrático, señalando una tendencia progresiva, como ocurre en los demás países europeos, hacia el objetivo de facilitar que se lleven a cabo las obras de accesibilidad.

En el año 2003, se produjo un avance normativo relevante en esta materia al obligar la ley a las comunidades de propietarios a hacerse cargo, bien es cierto que solo hasta un límite, de las obras y actuaciones de accesibilidad. Dada la limitación de esta mejora, en años posteriores esa misma ley ha experimentado modificaciones parciales relativas a la accesibilidad que, siendo positivas, siguen sin solventar la cuestión de fondo, y es que el régimen legal de propiedad horizontal no garantiza plenamente el acceso de las personas con movilidad reducida a una vivienda. Estos progresos normativos deben, pues, ser completados, con el objetivo de que las obras de accesibilidad tengan un tratamiento similar al de otras obligaciones que asume la comunidad, como las derivadas de las condiciones estructurales, la estanqueidad, la habitabilidad y la seguridad. Para el Gobierno de España mejorar la accesibilidad del parque de viviendas es una cuestión prioritaria y, por ello, el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana ha puesto en marcha un grupo de trabajo técnico de accesibilidad para estudiar todas las propuestas que sean necesarias para continuar avanzando en este sentido.

En La Rioja, la Ley 1/2023, de 31 de enero, de accesibilidad universal de La Rioja, pretende conseguir una sociedad inclusiva y accesible que permita avanzar hacia la plena autonomía de las personas, propicie la igualdad de oportunidades para todos y todas, especialmente las personas con discapacidades, y evite la

discriminación. Tiene por objeto garantizar a todas las personas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de manera específica a cualquier persona con discapacidad que presente movilidad reducida, dificultades de comunicación o con cualquier limitación sensorial o psíquica de carácter temporal, recurrente o permanente, la igualdad de oportunidades en relación con la accesibilidad universal, favoreciendo la autonomía de las mismas y su participación plena y efectiva en la sociedad, así como la eliminación de aquellas barreras que dificulten el acceso a los bienes y servicios, bajo el principio de la "cadena de accesibilidad", tanto en espacios y edificios como en trayectos. El artículo 31 de esta ley contempla la garantía de accesibilidad en edificios de titularidad privada de uso residencial de vivienda.

El artículo 34 establece la garantía de un mínimo del 5% de reserva de viviendas accesibles y en el artículo 35 de las previstas en los programas anuales de promoción pública establece las garantías para la realización de obras de adaptación.

La disposición final primera establece que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley la Comunidad Autónoma de La Rioja debería aprobar el desarrollo reglamentario de esta ley y el código de accesibilidad que contemple todas las normas técnicas aplicables en la materia, como marco normativo por el que se regulen las exigencias básicas para dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad aplicable. El plazo finó en el mes de mayo de 2024 y el desarrollo reglamentario sigue sin hacerse. Si se hubiera hecho en tiempo y forma, ya se estarían estableciendo las medidas y recursos oportunos para garantizar el acceso a la vivienda a las personas con discapacidad en La Rioja, sin necesidad siquiera de esperar a adaptación alguna de la Ley de Propiedad Horizontal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Acometer, de manera urgente y prioritaria, el desarrollo reglamentario de la Ley de accesibilidad universal de La Rioja, aprobada el 31 de enero de 2023 por unanimidad de todos los grupos políticos.
2. Adoptar medidas encaminadas a impulsar y favorecer la realización de obras de mejora de la accesibilidad en los edificios de vivienda de personas dependientes o con algún tipo de discapacidad.
3. Instar al Gobierno de España a adaptar la Ley de Propiedad Horizontal a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

Logroño, 9 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLP-0247 - 1113513. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a acometer el diseño, puesta en marcha e implantación de un sistema de indicadores sobre calidad de la atención en las residencias de personas mayores del territorio, como garantes de la calidad en la atención en los centros, consensuado, desde la participación y la colaboración con el sector de residencias, representantes del personal y asociaciones de familiares de usuarios.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejora de la calidad de la atención es uno de los retos más importantes a los que se enfrentan los servicios sociales y es un medio para mejorar la calidad de vida de las personas residentes, especialmente en atención a mayores.

Las administraciones tienen por obligación contribuir a la mejora de la calidad de los cuidados que se prestan desde los servicios de responsabilidad pública, lo que obliga a realizar evaluaciones en profundidad de la calidad de la atención en los centros de titularidad tanto pública como privada, utilizando para ello métodos cuantitativos y cualitativos que incluyan entrevistas en profundidad a profesionales y residentes, así como la observación directa de los procesos de atención y de las interacciones entre residentes y miembros del personal.

El progresivo desarrollo de sistemas informáticos de gestión residencial que incorporan información individual de las personas residentes –relativa, por ejemplo, a la valoración periódica de su estado de salud y funcional– y que se utilizan para registrar incidencias y eventos de interés (caídas, hospitalizaciones) ofrece, tal y como ha sucedido en otros países, la posibilidad de elaborar indicadores cuantitativos que permitan a los centros monitorizar la calidad de los procesos de atención que tienen un efecto significativo en el bienestar de las personas residentes y medir los resultados obtenidos. Es viable recoger datos individuales de las personas usuarias sobre un buen número de características personales para las que es poco frecuente hallar información, así como sobre algunos aspectos relacionados con la atención que se les presta en los centros y los resultados de esos cuidados. Al margen de la valoración que hagan los centros de la utilidad de los indicadores para mejorar su propia práctica asistencial, es indudable que, a nivel de sistema y desde la perspectiva de la gestión y la investigación, la información aportada es tremendamente valiosa.

En este sentido, resulta oportuno poner en marcha en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja un proyecto para validar e implantar una batería de indicadores cuantitativos y objetivos sobre calidad de la atención en los diferentes servicios sociales, que se inicie en las residencias para personas mayores del territorio y se vaya implantando gradualmente al conjunto de los centros y servicios sociales, batería de indicadores válidos, fiables y útiles para los centros residenciales de personas mayores que nos facilite una foto fiel y fiable del estado de atención a personas mayores y sirva para complementar los requisitos materiales, funcionales y de personal de dichos centros, tales como el número de horas trabajadas efectivamente por el personal; la utilización de instrumentos para valorar el estado nutricional, el control de peso, el dolor y el riesgo de úlceras o de caídas, el estado de ánimo, la depresión, la calidad de vida y la satisfacción; la elaboración de la historia de vida de las personas, en la que consten sus preferencias y deseos, y planificación para el final de la vida; las iniciativas de gestión y mejora de la calidad que tienen implantadas, entre ellas, las relativas a la alimentación, sujeciones, a competencias técnicas y emocionales del personal, relaciones con el exterior de los usuarios y a la satisfacción de las personas usuarias y familiares, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a acometer el diseño, puesta en marcha e implantación de un sistema de indicadores sobre calidad de la atención en las residencias de personas mayores del territorio, como garantes de la calidad en la atención en los centros, consensuado, desde la participación y la colaboración con el sector de residencias, representantes del personal y asociaciones de familiares de usuarios.

Logroño, 9 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLP-0248 - 1113535. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste

al Gobierno riojano a suscribir de forma inmediata un convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Nájera para mejorar las instalaciones deportivas de la ciudad.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario Socialista promueve esta moción para dotar a la ciudad de Nájera de unas instalaciones deportivas dignas, que permitan a los niños y jóvenes de este municipio practicar el fútbol base en la localidad y al Nájera CD disponer de unas instalaciones adecuadas.

El Ayuntamiento de Nájera dispone en la actualidad de los siguientes proyectos técnicos redactados en condiciones de ser licitados y ejecutados de forma inmediata:

1. Proyecto básico y de ejecución para un campo de fútbol 11 de hierba artificial en el entorno de La Salera, Nájera (La Rioja).

2. Proyecto básico y de ejecución para un campo de fútbol 8 de hierba artificial en el entorno de La Salera, Nájera (La Rioja).

3. Proyecto modificado de reforma y ampliación de un edificio destinado a vestuarios y anexos del campo municipal de La Salera en Nájera.

Dichos proyectos ya redactados y pagados permitirían licitar de forma inmediata las obras para un campo de hierba artificial de fútbol 11 que se convertirían en dos de fútbol 8, y otro de fútbol 8 tras la grada y vestuarios, así como la mejora de los vestuarios. Estas instalaciones se ubicarían en el entorno municipal de La Salera, obteniendo un total de tres campos de esas características. Los proyectos señalados se redactaron antes de finalizar la pasada legislatura.

Al disponer de dichos proyectos, realizando la correspondiente actualización de precios si se considera necesario, se puede licitar y adjudicar dicha inversión de inmediato, con lo que se dotaría de unas instalaciones dignas a la ciudad de Nájera.

La Salera es una instalación municipal cedida al Nájera CD, que se encarga de su mantenimiento, por lo que cualquier inversión debe ser dialogada con el club, realizándola de forma que se mantenga la actividad deportiva y que no interfiera en las competiciones en las que participa el Nájera CD.

Dichos proyectos, además de la reconversión a hierba artificial, conllevan mejoras para personas con discapacidad, mejoras en las instalaciones, en la escollera y el cierre perimetral con puertas de acceso a las instalaciones.

Asimismo, la ejecución de las obras propuestas permitirá cumplir con las exigencias para jugar en Segunda Federación, en el supuesto de que se produzca el ascenso del Nájera CD.

Por lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción, entendiendo que el fútbol base de Nájera, el Nájera CD y los ciudadanos de Nájera necesitan una solución urgente, inmediata y viable.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Suscribir de forma inmediata un convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Nájera para mejorar las instalaciones deportivas de la ciudad.

2. Colaborar con el Ayuntamiento de Nájera para que se pueda licitar de forma urgente e inmediata la ejecución de las obras de los tres proyectos técnicos de remodelación de La Salera.

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.

11L/PNLP-0249 - 1113543. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a asumir su responsabilidad de forma inmediata y resolver el problema generado con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface) a la mayor brevedad posible, sin poner en peligro el sistema público de salud, sin causar perjuicio alguno a los 10.500 empleados públicos riojanos y sus familias, y asegurando la asistencia sanitaria de todos los beneficiarios del sistema.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, el Gobierno de España ha puesto en jaque el modelo de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface) con actuaciones que se alejan de la responsabilidad y que provocan la incertidumbre y la preocupación de, nada más y nada menos, 1.537.701 empleados públicos (en La Rioja, 10.500) que son los que están protegidos en total por este modelo.

En este sentido, el Gobierno autonómico de La Rioja se ha mostrado sensible ante esta problemática generada a los 10.500 empleados públicos riojanos y sus familias por la incompetente e imprudente gestión del Gobierno de España, dado que puede conllevar un problema que puede dinamitar los sistemas públicos sanitarios autonómicos.

La manifiesta incapacidad de Gobierno de España para renovar la asistencia sanitaria a través de Muface afecta gravemente a miles de funcionarios y sus familias. En este sentido, es perfectamente comprensible la incertidumbre de estos trabajadores públicos y las movilizaciones que han anunciado.

Por tanto, reiteramos que el Gobierno de España tiene que asumir ya su responsabilidad y resolver un problema de tal gravedad que debe ser abordado en la Conferencia de Presidentes del próximo viernes, 13 de diciembre, en Santander.

La asunción inmediata por parte del Seris de la atención sanitaria de estos miles de personas comprometería el ingente esfuerzo realizado hasta la fecha por los profesionales sanitarios en nuestra comunidad en el marco, por ejemplo, del plan de choque para reducir listas de espera o el permanente refuerzo de la Atención Primaria, a la que este año el Gobierno de La Rioja ha destinado la mayor cantidad presupuestaria de la historia en esta materia: 194 millones de euros.

Es preciso e imperioso defender la continuidad y fortalecimiento de Muface, y solicitamos al Gobierno de España que solvente el problema que ha generado donde antes no lo había y apelamos a la responsabilidad del Ministerio de Transformación Digital y de Función Pública para reconducir este asunto.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a asumir su responsabilidad de forma inmediata y resolver el problema generado con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface) a la mayor brevedad posible, sin poner en peligro el sistema público de salud, sin causar

perjuicio alguno a los 10.500 empleados públicos riojanos y sus familias, y asegurando la asistencia sanitaria de todos los beneficiarios del sistema.

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/PNLP-0250 - 1113544. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que fomente la colaboración entre las administraciones implicadas en la atención de menores migrantes no acompañados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de La Rioja lleva desde hace años prestando atención a numerosas personas que llegan a nuestro territorio en el marco de una grave crisis migratoria y procedentes de diversos países, principalmente del continente africano.

Del porcentaje de personas migrantes que llega a España, y por tanto a La Rioja, hay un elevado número que son menores de edad y que no están acompañadas, conocidas con el acrónimo MENA. Las circunstancias de estos menores requieren de un especial tratamiento por parte de las administraciones públicas implicadas en su atención y protección. La coordinación interadministrativa y con las entidades del tercer sector que participan de la atención a la inmigración resulta, por tanto, crucial a la hora de asegurar la defensa de los derechos de estos menores.

Ocurre, no obstante, que hay ocasiones en las que determinar la edad de una persona con el objeto de certificar su minoría o mayoría de edad no es sencillo, requiere de una serie de tareas administrativas e incluso pruebas físicas que deben realizarse con garantías y de la forma más ágil posible. Es en estos momentos cuando el intercambio de información eficaz y la citada coordinación cobran mayor sentido, viéndose necesario disponer de un protocolo de actuación que evite disfunciones y acorte tiempos de espera.

Este protocolo, de realizarse, comprometería en nuestra comunidad autónoma a los órganos jurisdiccionales competentes, al Instituto de Medicina Legal de La Rioja y al Gobierno de La Rioja, como entidades implicadas en el procedimiento de intervención con personas presuntamente menores de edad extranjeras no acompañadas cuando se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja para supuestos en que existan dudas sobre su minoría de edad, en aras de garantizar su interés superior y la defensa de sus derechos. Se pondría en marcha tras tener los órganos jurisdiccionales conocimiento, bien a través de los cuerpos y fuerzas de seguridad, a través de organizaciones no gubernamentales, o bien a través de cualquier otra vía, de la presencia en La Rioja de una persona a la que, ante una duda razonable, se considera oportuno incoar expediente de determinación de edad y realizar las diligencias oportunas de investigación adicionales para confirmar la mayoría o minoría de edad.

Se deberían tener en cuenta diversos supuestos y circunstancias, como que exista o no una resolución judicial de mayoría de edad emitida por el órgano jurisdiccional competente de la comunidad autónoma de la que proviene la persona, la necesidad de preservar la protección de otros menores que habitan en la red de alojamientos del servicio de protección de menores, la práctica de diligencias (toma de declaración, designación de letrado, examen de la documentación pertinente...) o la conveniencia de que sean completadas con pruebas

médicas a fin de determinar la edad, el posible dictamen de una horquilla de años entre la minoría y la mayoría de edad, etc.

Resultaría una parte fundamental del protocolo el establecimiento de una guía básica de actuación con el Instituto de Medicina Legal que determinara el procedimiento, la prioridad en la actuación, las condiciones en que debe realizarse la exploración del presunto menor, la pruebas que es recomendable practicar, la valoración de los datos o la especialización de los facultativos intervinientes, entre otros aspectos.

Una vez determinada la condición de menor o mayor de edad de la persona inmigrante, se procederá informando a las administraciones competentes, según el caso, a fin de que se habiliten los recursos que correspondan, como así sería preciso hacer constar detalladamente en el Protocolo.

Este protocolo resultaría un documento crucial que debería trabajarse entre todas las partes implicadas en la atención a inmigrantes y a los menores, tanto a los menores extranjeros no acompañados como a los menores ya integrados en la red de protección a menores de nuestra comunidad.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

Solicitar al Gobierno de España que fomente la colaboración entre las administraciones implicadas en la atención a menores migrantes no acompañados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Fruto de esa colaboración estrecha, elaborar un protocolo de actuación para la determinación de la edad en casos en que la minoría de edad no sea indubitada, en aras de garantizar el interés superior de la persona menor de edad y la defensa de sus derechos.

El protocolo debe tener como objetivo, garantizando el rigor y la seguridad del proceso, acortar el tiempo de espera de la persona cuya edad deba ser ratificada tanto mediante la comprobación de documentación por parte de distintas instituciones como por la realización de pruebas físicas.

El protocolo tendrá en consideración la protección de los derechos tanto del menor extranjero no acompañado que llegue a La Rioja como de los menores a los que ya se presta protección dentro de la red pública de nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/PNLP-0251 - 1113552. Proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a rechazar públicamente el acuerdo de la Unión Europea con Mercosur, así como todos los acuerdos de libre comercio de la UE con terceros países con precios por debajo de los costes de producción y sin cumplir las normativas que imperan para las producciones comunitarias, impactan gravemente en la agricultura y ganadería riojana, española y europea, y provocan pérdidas inasumibles y cierres de explotaciones.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Días pasados Mercosur y la Unión Europea han cerrado en Montevideo un acuerdo en el que ambos

bloques venían trabajando desde hace veinticinco años.

Este acuerdo, negociado a puerta cerrada, ha carecido de participación pública y en él no se ha querido escuchar a los colectivos afectados y que sufrirán sus efectos, como los pequeños agricultores, las comunidades indígenas, trabajadores... Incluso el Defensor del Pueblo Europeo ha criticado la falta de transparencia de la Comisión Europea.

Este acuerdo agravará el intercambio desigual entre el Sur y el Norte Global, perpetuando las estructuras comerciales neocoloniales. Promueve modelos agrícolas destructivos que desplazan a pequeños/as agricultores y comunidades indígenas, al tiempo que impulsa las exportaciones de agroquímicos tóxicos, incluidos aquellos prohibidos en la UE. Estas prácticas agrícolas insostenibles, incluyendo la ganadería industrial, amenazan la soberanía alimentaria y el bienestar animal en ambas regiones.

Los y las trabajadores/as en los países del Mercosur sufrirán la pérdida de empleos y el empeoramiento de las condiciones laborales. Las mujeres perderán aún más en este sentido, ya que también son las más afectadas por la privatización de los servicios públicos promovida a través de los tratados de libre comercio (TLC). Los estudios muestran que el acuerdo representa graves riesgos económicos, profundizando aún más la desigualdad e impidiendo el desarrollo sostenible y la (re)industrialización en los países del Mercosur.

Este acuerdo refleja la incoherencia de la Comisión Europea, que en el anterior mandato aumentó las exigencias en materia de sostenibilidad, bienestar animal y uso de fitosanitarios para los productores europeos, mientras que permite la entrada de productos del Mercosur que no cumplen con esos estándares, minando no solo la competitividad de la agricultura europea, sino que también traiciona los valores de sostenibilidad y justicia que la UE dice defender.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Rechazar públicamente el acuerdo de la Unión Europea con Mercosur, así como todos los acuerdos de libre comercio de la UE con terceros países con precios por debajo de los costes de producción y sin cumplir las normativas que imperan para las producciones comunitarias, impactan gravemente en la agricultura y ganadería riojana, española y europea, y provocan pérdidas inasumibles y cierres de explotaciones.

2. Implementar medidas estructurales que aseguren en La Rioja la viabilidad del sector primario, desde el punto de vista de la rentabilidad económica, social y ambiental, así como un relevo generacional, especialmente de las pequeñas y medianas explotaciones.

3. Exigir al Gobierno de España un cambio de rumbo en las políticas que atañen al sector agrario, con decisiones más proactivas en defensa de un sector que toca fondo, con ingresos que resultan insuficientes, con una pérdida de activos que resulta sangrante para mantener la actividad en nuestras explotaciones y en los núcleos rurales.

Logroño, 10 de diciembre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/PNLP-0252 - 1113555. Proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a seguir aumentando las frecuencias y líneas en el transporte interurbano rural, y a crear un abono de transporte interurbano y rural autonómico gratuito para determinados colectivos, como estudiantes, personas paradas o jubiladas.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 149 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2022, el Consejo de Ministros aprobó una serie de ayudas para fomentar el uso de transportes alternativos al vehículo privado, lo que se ha traducido en la implantación de abonos gratuitos o subvencionados para los servicios de cercanías, media distancia y alta velocidad de Renfe. Estas medidas han tenido un notable impacto social y económico, generando una significativa reducción de los costes de transporte para los usuarios recurrentes y promoviendo la movilidad sostenible, lo que ha favorecido la descongestión del tráfico y la reducción de emisiones de CO₂. La popularidad y eficacia de estos abonos han quedado demostradas con el incremento de viajeros.

En la actualidad existe incertidumbre sobre la continuidad de estas ayudas más allá de 2024, lo que genera preocupación entre los usuarios recurrentes.

Estas medidas, ya demostradas como beneficiosas, no solo deben prorrogarse en 2025, sino que deben ser convertidas en estables e indefinidas, así como que los descuentos se dirijan de manera más específica a trabajadores y estudiantes, quienes son los usuarios más frecuentes de estos servicios.

El Ministerio de Transportes ha anunciado que se están estudiando nuevas medidas para abaratar el coste de las tarifas, aunque esto no implique su gratuidad.

La continuidad de estos abonos es esencial para seguir promoviendo y haciendo atractivo el uso del transporte público como forma de favorecer la cohesión territorial. Asimismo, es importante que las decisiones sobre la prórroga de estas medidas se comuniquen con antelación suficiente, para que los ciudadanos puedan planificar adecuadamente sus desplazamientos y actividades laborales o educativas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Seguir aumentando las frecuencias y líneas en el transporte interurbano y rural.
2. Crear un abono de transporte interurbano y rural autonómico gratuito para determinados colectivos, como estudiantes, personas paradas o jubiladas.
3. Instar al Gobierno de España a prorrogar los abonos gratuitos de transporte, tanto ferroviario como de autobús, en el año 2025, y a convertir estas ayudas en permanentes.
4. Instar al Gobierno de España a crear de un abono para aquellos que tienen que utilizar el transporte público forzosamente para ir a trabajar o estudiar que permita mayor flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades de los trabajadores y estudiantes recurrentes, teniendo en cuenta la realidad del teletrabajo, con tarifas que contemplen viajes de 50, 100 o 150 días anuales, frente al modelo actual de 10 viajes.
5. Instar al Gobierno de España a continuar con el incremento de las frecuencias de transporte por ferrocarril desde La Rioja y declarar la conexión con Madrid como OSP (Obligación de Servicio Público).

Logroño, 10 de diciembre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2024, de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de diciembre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/POP-1875 - 1113328. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la iniciativa del Bono Alquiler Joven impulsado por el Gobierno de España con el objetivo de facilitar a los jóvenes riojanos el pago del alquiler.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Martínez Astola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la iniciativa del Bono Alquiler Joven impulsado por el Gobierno de España con el objetivo de facilitar a los jóvenes riojanos el pago del alquiler?

Logroño, 22 de noviembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Sergio Martínez Astola.

11L/POP-1876 - 1113331. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que el llamado Bono Alquiler Joven, puesto en marcha por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno de España, es una buena medida encaminada a facilitar la emancipación de los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Martínez Astola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que el llamado Bono Alquiler Joven, puesto en marcha por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno de España, es una buena medida encaminada a facilitar la emancipación de los jóvenes de nuestra comunidad autónoma?

Logroño, 22 de noviembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Sergio Martínez Astola.

11L/POP-1877 - 1113333. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones y medidas concretas en materia de vivienda se están adoptando por parte del Gobierno de La Rioja, en el ámbito de sus competencias, para facilitar la emancipación de los jóvenes riojanos.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Martínez Astola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral:

¿Qué acciones y medidas concretas en materia de vivienda se están adoptando por parte del Gobierno de La Rioja, en el ámbito de sus competencias, para facilitar la emancipación de los jóvenes riojanos?

Logroño, 22 de noviembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Sergio Martínez Astola.

11L/POP-1878 - 1113336. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si tiene el Gobierno de La Rioja intención de establecer alguna medida complementaria de carácter autonómico, que replique las condiciones de las ayudas del Bono Alquiler Joven, dirigida a todos aquellos jóvenes riojanos que pudieran quedar sin la cobertura del mismo.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Martínez Astola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral:

¿Tiene el Gobierno de La Rioja intención de establecer alguna medida complementaria de carácter autonómico, que replique las condiciones de las ayudas del Bono Alquiler Joven, dirigida a todos aquellos jóvenes riojanos que pudieran quedar sin la cobertura del mismo?

Logroño, 22 de noviembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Sergio Martínez Astola.

11L/POP-1879 - 1113338. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo piensa el Gobierno de La Rioja revertir los preocupantes datos de natalidad de nuestra comunidad autónoma en base a los últimos indicadores demográficos conocidos, que sitúan a La Rioja como la comunidad con los peores registros a nivel nacional.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Martínez Astola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral:

¿Cómo piensa el Gobierno de La Rioja revertir los preocupantes datos de natalidad de nuestra comunidad autónoma en base a los últimos indicadores demográficos conocidos, que sitúan a La Rioja como la comunidad con los peores registros a nivel nacional?

Logroño, 22 de noviembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Sergio Martínez Astola.

11L/POP-1880 - 1113339. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos sobre natalidad publicados recientemente y que nos sitúan como la

comunidad autónoma con la mayor caída de la natalidad de toda España.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Martínez Astola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los últimos datos sobre natalidad publicados recientemente y que nos sitúan como la comunidad autónoma con la mayor caída de la natalidad de toda España?

Logroño, 22 de noviembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Sergio Martínez Astola.

11L/POP-1881 - 1113342. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si no considera el Gobierno de La Rioja una prioridad impulsar y alcanzar de forma inmediata un pacto de región por la natalidad, tras los últimos indicadores demográficos básicos publicados recientemente por el INE que sitúan a nuestra comunidad autónoma como la región con peores registros de natalidad de toda España.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Martínez Astola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral:

Tras los últimos indicadores demográficos básicos publicados recientemente por el INE que sitúan a nuestra comunidad autónoma como la región con peores registros de natalidad de toda España, ¿no considera el Gobierno de La Rioja una prioridad impulsar y alcanzar de forma inmediata un pacto de región por la natalidad?

Logroño, 22 de noviembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Sergio Martínez Astola.

11L/POP-1882 - 1113345. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la contribución que la inmigración hace al sostenimiento de la población en nuestra comunidad autónoma.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Martínez Astola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la contribución que la inmigración hace al sostenimiento de la población en nuestra comunidad autónoma?

Logroño, 22 de noviembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Sergio Martínez Astola.

11L/POP-1883 - 1113348. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que la tendencia negativa de la natalidad en nuestra comunidad autónoma, consolidada durante los últimos años, supone una seria amenaza para el tejido productivo de nuestra región y para el sostenimiento del estado de bienestar.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Martínez Astola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que la tendencia negativa de la natalidad en nuestra comunidad autónoma, consolidada durante los últimos años, supone una seria amenaza para el tejido productivo de nuestra región y para el sostenimiento del estado de bienestar?

Logroño, 22 de noviembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Sergio Martínez Astola.

11L/POP-1884 - 1113349. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas o políticas concretas se han impuesto desde el Gobierno de La Rioja desde el inicio de esta legislatura dirigidas a revertir los preocupantes datos de natalidad que presenta nuestra comunidad autónoma, con la menor tasa de toda su historia.

Sergio Martínez Astola – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Martínez Astola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral:

¿Qué medidas o políticas concretas se han impuesto desde el Gobierno de La Rioja desde el inicio de esta legislatura dirigidas a revertir los preocupantes datos de natalidad que presenta nuestra comunidad autónoma, con la menor tasa de toda su historia?

Logroño, 22 de noviembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Sergio Martínez Astola.

11L/POP-1885 - 1113503. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para paliar los efectos de las crecidas extraordinarias del río Ebro a su paso por nuestra región.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del artículo 141.1 y 2.a), así como demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta con respuesta oral:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para paliar los efectos de las crecidas extraordinarias del río Ebro a su paso por nuestra región?

Logroño, 9 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-1886 - 1113518. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué no se están garantizando los derechos recogidos en la Ley 3/2023, de 7 de marzo, de familias monoparentales en La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141.1 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Por qué no se están garantizando los derechos recogidos en la Ley 3/2023, de 7 de marzo, de familias monoparentales en La Rioja?

Logroño, 10 de diciembre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-1887 - 1113526. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja sobre la iglesia de Santa María de Turruncún.

Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Belén Martínez Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja sobre la iglesia de Santa María de Turruncún?

Logroño, 10 de diciembre de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Ana Belén Martínez Sánchez.

11L/POP-1888 - 1113527. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración le merece al Gobierno de La Rioja la inclusión de la iglesia de Santa María de Turruncún en la Lista Roja de Hispania Nostra.

Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Belén Martínez Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué valoración le merece al Gobierno de La Rioja la inclusión de la iglesia de Santa María de Turruncún en la Lista Roja de Hispania Nostra?

Logroño, 10 de diciembre de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Ana Belén Martínez Sánchez.

11L/POP-1889 - 1113528. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuántos expedientes sancionadores

se han iniciado por el Gobierno de La Rioja en el año 2024 a empresas o entidades gestoras de recursos de atención residencial para personas mayores en La Rioja por incumplimiento de ratios de personal.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Somalo San Juan, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Cuántos expedientes sancionadores se han iniciado por el Gobierno de La Rioja en el año 2024 a empresas o entidades gestoras de recursos de atención residencial para personas mayores en La Rioja por incumplimiento de ratios de personal?

Logroño, 10 de diciembre de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista: María Somalo San Juan.

11L/POP-1890 - 1113529. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja acertada la decisión de aprobar subvenciones para la compra de coches a ciudadanos y empresas de otras comunidades autónomas con los impuestos de los riojanos y riojanas.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

José Ángel Lacalzada Esquivel, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Considera el Gobierno de La Rioja acertada la decisión de aprobar subvenciones para la compra de coches a ciudadanos y empresas de otras comunidades autónomas con los impuestos de los riojanos y riojanas?

Logroño, 10 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: José Ángel Lacalzada Esquivel.

11L/POP-1891 - 1113530. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que las ayudas directas para la compra de un vehículo están bien diseñadas.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

José Ángel Lacalzada Esquivel, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Considera el Gobierno de La Rioja que las ayudas directas para la compra de un vehículo están bien diseñadas?

Logroño, 10 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: José Ángel Lacalzada Esquivel.

11L/POP-1892 - 1113531. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que con los impuestos de los riojanos y riojanas se aprueben ayudas para la compra de un vehículo a ciudadanos y empresas de otras comunidades autónomas.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

José Ángel Lacalzada Esquivel, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que con los impuestos de los riojanos y riojanas se aprueben ayudas para la compra de un vehículo a ciudadanos y empresas de otras comunidades autónomas?

Logroño, 10 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: José Ángel Lacalzada Esquivel.

11L/POP-1893 - 1113534. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si ratifica el Gobierno que los centros de salud de La Rioja garantizan a los pacientes una cita con su médico de familia en 24 horas.

Miguel González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Miguel González de Legarra, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Ratifica el Gobierno que los centros de salud de La Rioja garantizan a los pacientes una cita con su médico de familia en 24 horas?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Miguel González de Legarra.

11L/POP-1894 - 1113545. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si están funcionando los protocolos contra el acoso escolar en los centros educativos.

Carlos Ollero Vallés – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Ollero Vallés, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Están funcionando los protocolos contra el acoso escolar en los centros educativos?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Carlos Ollero Vallés.

11L/POP-1895 - 1113546. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si valora el Gobierno de La Rioja la

posibilidad de una actualización de la cartera de servicios ortoprotésicos en la Comunidad Autónoma para atender a situaciones no contempladas en la misma.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Valora el Gobierno de La Rioja la posibilidad de una actualización de la cartera de servicios ortoprotésicos en la Comunidad Autónoma para atender a situaciones no contempladas en la misma?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-1896 - 1113547. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para garantizar el derecho al trabajo con condiciones dignas.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para garantizar el derecho al trabajo con condiciones dignas?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-1897 - 1113548. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para luchar contra la precariedad en el empleo en nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para luchar contra la precariedad en el empleo en nuestra comunidad?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-1898 - 1113549. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para garantizar el acceso a la vivienda en nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para garantizar el acceso a la vivienda en nuestra comunidad?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-1899 - 1113550. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para luchar contra el desempleo juvenil en nuestra comunidad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Están sirviendo las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para luchar contra el desempleo juvenil en nuestra comunidad?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida: Henar Moreno Martínez.

11L/POP-1900 - 1113551. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué novedades aporta la Ley del paisaje de La Rioja.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Álvarez Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué novedades aporta la Ley del paisaje de La Rioja?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Sergio Álvarez Martínez.

11L/POP-1901 - 1113553. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de las reuniones con todos los agentes del sector vitivinícola.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Begoña Martínez Arregui, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es la valoración del Gobierno de las reuniones con todos los agentes del sector vitivinícola?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Begoña Martínez Arregui.

11L/POP-1902 - 1113554. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja que nuestra comunidad autónoma tenga un repunte de un 76,4% este septiembre en cuanto a la creación de empresas, siendo la segunda comunidad de España que registra un mayor aumento interanual en creación de sociedades mercantiles.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Mar Cotelo Balmaseda, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora el Gobierno de La Rioja que nuestra comunidad autónoma tenga un repunte de un 76,4% este septiembre en cuanto a la creación de empresas, siendo la segunda comunidad de España que registra un mayor aumento interanual en creación de sociedades mercantiles?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Mar Cotelo Balmaseda.

11L/POP-1903 - 1113556. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del aumento de un 15% del parque de vivienda pública destinada al alquiler social en La Rioja.

Diego Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Bengoa de la Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del aumento de un 15% del parque de vivienda pública destinada al alquiler social en La Rioja?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Diego Bengoa de la Cruz.

11L/POP-1904 - 1113557. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del aumento de movimientos que se está produciendo en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo.

Diego Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Bengoa de la Cruz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los

artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del aumento de movimientos que se está produciendo en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Diego Bengoa de la Cruz.

11L/POP-1905 - 1113559. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué punto se encuentra el regadío de la margen derecha del río Cidacos.

Víctor Manuel Rada Resano – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Víctor Manuel Rada Resano, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿En qué punto se encuentra el regadío de la margen derecha del río Cidacos?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Víctor Manuel Rada Resano.

11L/POP-1906 - 1113560. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué servicios prestará la unidad de ensayos clínicos contra el cáncer del Cibir anunciada para 2025.

Alberto Olarte Arce – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Alberto Olarte Arce, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué servicios prestará la unidad de ensayos clínicos contra el cáncer del Cibir anunciada para 2025?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Alberto Olarte Arce.

11L/POP-1907 - 1113562. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué consistirán las ayudas previstas por el Gobierno de La Rioja para la creación de espacios de convivencia en los municipios más pequeños.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Sergio Álvarez Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿En qué consistirán las ayudas previstas por el Gobierno de La Rioja para la creación de espacios de convivencia en los municipios más pequeños?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Sergio Álvarez Martínez.

11L/POP-1908 - 1113564. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas específicas han implementado los centros de salud en La Rioja para lograr que el 62,3% de los pacientes reciban atención, siempre o la mayoría de las veces, dentro de las primeras 24 horas.

María Teresa Antoñanzas Garro – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

María Teresa Antoñanzas Garro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas específicas han implementado los centros de salud en La Rioja para lograr que el 62,3% de los pacientes reciban atención, siempre o la mayoría de las veces, dentro de las primeras 24 horas?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: María Teresa Antoñanzas Garro.

11L/POP-1909 - 1113565. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo incidiría en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja la incorporación al sistema público de salud de los funcionarios acogidos al sistema Muface.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Víctor Visairas Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cómo incidiría en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja la incorporación al sistema público de salud de los funcionarios acogidos al sistema Muface?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Víctor Visairas Blanco.

11L/POP-1910 - 1113566. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja relativa a los comedores escolares en los primeros meses del curso escolar 2024-2025.

Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pilar Almendáriz Bayo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración efectúa el Gobierno de La Rioja sobre los comedores escolares en los primeros meses del curso escolar 2024-2025?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. La diputada del Grupo Parlamentario Popular: Pilar Almendáriz Bayo.

11L/POP-1911 - 1113568. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas está

adoptando el Gobierno de La Rioja frente al alza continuada del precio del alquiler en La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del artículo 141.1 y 2.a), así como demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno:

¿Qué medidas concretas está adoptando el Gobierno de La Rioja frente al alza continuada del precio del alquiler en La Rioja?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-1912 - 1113570. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para que haya representación de centros educativos riojanos dentro de los cien mejores colegios de España, además del colegio Alcaste-Las Fuentes.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del artículo 141.1 y 2.a), así como demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno:

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de La Rioja para que haya representación de centros educativos riojanos dentro de los cien mejores colegios de España, además del colegio Alcaste-Las Fuentes?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-1913 - 1113571. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones concretas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para equiparar las jornadas laborales de los docentes de la red pública con los de la concertada.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del artículo 141.1 y 2.a), así como demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno:

¿Qué actuaciones concretas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para equiparar las jornadas laborales de los docentes de la red pública con los de la concertada?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-1914 - 1113573. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas concretas va a adoptar en el año 2025 el Gobierno de La Rioja frente al alza continuada del precio del alquiler en La Rioja.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del artículo 141.1 y 2.a), así como demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno:

¿Qué medidas concretas va a adoptar en el año 2025 el Gobierno de La Rioja frente al alza continuada del precio del alquiler en La Rioja?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-1915 - 1113574. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja ha incumplido los objetivos fijados en su Plan Normativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del artículo 141.1 y 2.a), así como demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno:

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja ha incumplido los objetivos fijados en su Plan Normativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2024?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-1916 - 1113576. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la "clase media", para el Gobierno de La Rioja, a efectos fiscales.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del artículo 141.1 y 2.a), así como demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno:

¿Cuál es la "clase media", para el Gobierno de La Rioja, a efectos fiscales?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-1917 - 1113577. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos prioritarios se ha fijado el Gobierno de La Rioja para el año 2025.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del artículo 141.1 y 2.a), así como demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno:

¿Qué objetivos prioritarios se ha fijado el Gobierno de La Rioja para el año 2025?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz del Grupo Parlamentario Vox: Ángel Alda Pérez.

11L/POP-1918 - 1113579. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja no ha derogado todavía la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, en virtud de los artículos 141.1 y 2.a) y demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno:

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de La Rioja no ha derogado todavía la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/POP-1919 - 1113581. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuánto tiempo van a tener que seguir soportando los riojanos el incremento de días en listas de espera para conseguir una consulta especializada.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, en virtud de los artículos 141.1 y 2.a) y demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno:

¿Cuánto tiempo van a tener que seguir soportando los riojanos el incremento de días en listas de espera para conseguir una consulta especializada?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/POP-1920 - 1113582. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los motivos por los que sigue aumentando el número de accidentes mortales en las carreteras riojanas, pese a las medidas del Gobierno de La Rioja.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, en virtud de los artículos 141.1 y 2.a) y demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno:

¿Cuáles son los motivos por los que sigue aumentando el número de accidentes mortales en las carreteras riojanas, pese a las medidas del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.

11L/POP-1921 - 1113583. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merecen al Gobierno de La Rioja los resultados del XIV Informe sobre el Estado de la Pobreza, basado en los resultados de la tasa Arope, relativos a la población riojana.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Héctor Alacid López, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox, en virtud de los artículos 141.1 y 2.a) y demás relacionados y concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno:

¿Qué opinión le merecen al Gobierno de La Rioja los resultados del XIV Informe sobre el Estado de la Pobreza, basado en los resultados de la tasa Arope, relativos a la población riojana?

Logroño, 11 de diciembre de 2024. El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox: Héctor Alacid López.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40